

AYUNTAMIENTO DE GRANADA Contratación

Exp. Nº 76/2016.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (DAR CUENTA SOBRE "3", INICIO BAJA TEMERARIA (LOTE 1) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)

En la ciudad de Granada, a veinte de septiembre de dos mil dieciséis, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y doce minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe técnico de valoración del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", al inicio de procedimiento de baja temeraria (lote 1) y propuesta de adjudicación (lote 2) del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de organización y ejecución del Programa de "Actividades acuáticas" (LOTES)*, con presupuesto total de 588.376 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 25/06/2016 y en el BOE de 1/08/2016.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Leticia Nogueras Matas, Técnico Superior Lda. en Derecho y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a dar a conocer el informe emitido por los Servicios Técnicos de Deportes de 9 de septiembre de 2016, en relación al cálculo de las posibles bajas temerarias de las ofertas presentadas respecto al Lote 1 y a la evaluación del contenido del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" respecto al Lote 2, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

Lote 1 (Natación): En relación al cálculo de las posibles bajas temerarias, se señala que las ofertas de las empresas COOPERACIÓN 2005 S.L. y MUEVETE GESTIÓN INTEGRAL S.L. se encuentran en posible baja temeraria.

Lote 2 (Waterpolo):

EMPRESAS	Criterios evaluables de forma automática
LICITADORAS	(Sobre 3)
C.D. WATERPOLO HUÉTOR VEGA	61,53 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA Contratación

Exp. Nº 76/2016.-

COOPERACIÓN 2005 S.L.	46,24 PUNTOS
EULEN S.A.	62,93 PUNTOS
EXPERTOS EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVAS S.L.	37,56 PUNTOS

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación propone:

PRIMERO.- En relación con el lote 1 (Natación) se conceda audiencia a las mercantiles COOPERACIÓN 2005 S.L. y MUEVETE GESTIÓN INTEGRAL S.L. para que en el plazo de cinco días hábiles, si lo estiman oportuno, presenten justificación de la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma.

SEGUNDO.- Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas para el lote 2 (Waterpolo), por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1°. EULEN S.A.	23,9 PUNTOS	62,93 PUNTOS	86,83 PUNTOS
2°. C.D. WATERPOLO HUÉTOR VEGA	19,85 PUNTOS	61,53 PUNTOS	81,38 PUNTOS
3º. COOPERACIÓN 2005 S.L.	20,4 PUNTOS	46,24 PUNTOS	66,64 PUNTOS
4°. EXPERTOS EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVAS S.L.	12,45 PUNTOS	37,56 PUNTOS	50,01 PUNTOS

TERCERO: ADJUDICAR, el contrato de servicios de organización y ejecución del Programa de "Actividades acuáticas" (Lote 2), a la mercantil EULEN S.A. que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta en los siguientes términos:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA Contratación

Exp. Nº 76/2016 .-

Lote 2

- Waterpolo: 16,87 €/sesión, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,54 €/sesión, totalizándose la oferta en 20,41 €/sesión.
- MEJORA del salario base hora del monitor deportivo del 48,07 % (a aplicar sobre el salario base hora del monitor deportivo establecido en el Anexo VI del pliego de prescripciones técnicas)

Así mismo, se compromete a ejecutar las <u>mejoras</u> incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asiste a la sesión un representante de EULEN S.A., EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L., CLECE S.A., CAMPUSPORT S.L. Y C.D. WATERPOLO HUÉTOR VEGA a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico emitido del sobre 3.

A las trece horas y cuarenta minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.



	1/6	